

Programa de la Mujer
Escuela de la Mujer

UNA MIRADA A LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS

Asociación de Cabildos Indígenas
del Norte del Cauca - ACIN -


EM4-01

Contenidos

Presentación, 2 - 3

1. Una Mirada a los Derechos Humanos, 3 - 7

2. La Discriminación, 8 - 11

3. Las Mujeres y los Derechos Humanos, 12 - 15

4. La Paz, la Guerra y los Procesos en Colombia, 16 - 21

5. El Plan Colombia, 22 - 29



Anexos

1. La María, Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación, 30 - 33

2. Por la Autonomía de los Pueblos Indígenas Frente a los Conflictos que Atentan Nuestro Proyecto de Vida, 34 - 37

3. El Programa de la Mujer - Escuela de la Mujer, 38 - 41

4. Ayuda Metodológica para el Desarrollo del Taller: Los Derechos Humanos, los Pueblos Indígenas y las Mujeres, 42 - 47



Una producción del Programa de la Mujer - ACIN

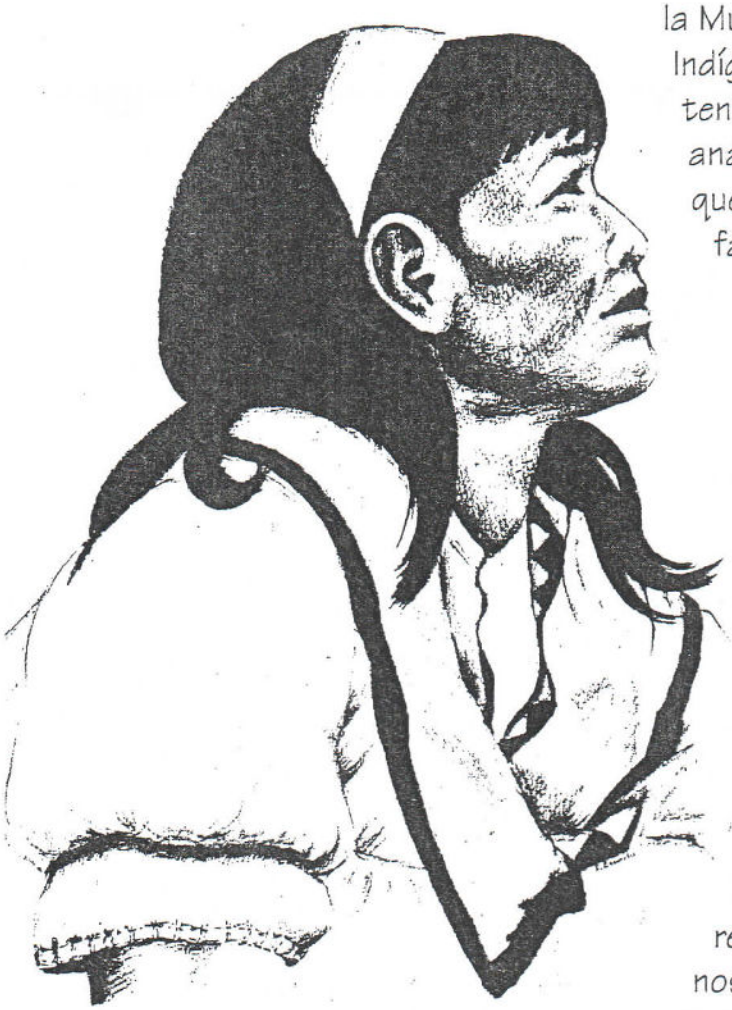
Con el apoyo financiero del:
Banco Mundial, la Agencia de Cooperación Sueca
y el Fondo para la Equidad de Genero - ACDI

Con la Asesoría de CODACOP

Diagramación: Tatiana Ricardo
Alvaro Rodriguez

Santander de Quilichao, junio del 2001

PRESENTACIÓN



El Programa de la Mujer y la Escuela de la Mujer, de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte Cauca —ACIN, han tenido dentro de sus objetivos el análisis permanente de la situación que están viviendo las mujeres, sus familias y las comunidades. Como es por todos y todas conocido, está situación se ha hecho cada vez más grave por la agudización del conflicto político, militar y social y por la invasión de los actores armados a los territorios indígenas.

Ante esta situación y ante la necesidad de participar activamente en los procesos de búsqueda de soluciones no armadas al conflicto, las mujeres hemos desarrollado un proceso de reflexión y formación orientado a que nos dotemos de herramientas para aportar a estos procesos desde nuestra condición de mujeres.

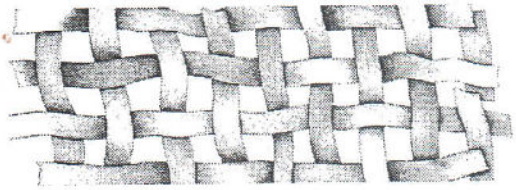
Las mujeres hacemos una mirada particular del conflicto desde nosotras, buscando alternativas que involucren a la comunidad, sin perder de vista que ésta es un todo armónico conformada por hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos y mayores, todos recibiendo el impacto de la guerra de una manera diferente, y todos y todas con posibilidades de construir salidas desde su mirada particular.

Por ello ponemos este proceso de reflexión a disposición de todos los hombres y las mujeres que como nosotras queremos la paz en nuestras vidas, en nuestras casas, en nuestras comunidades y nuestros territorios.

La AUTONOMÍA y la PERMANENCIA de los pueblos indígenas es una responsabilidad compartida por todas las fuerzas vivas de la comunidad, por ello este material va orientado a acompañar procesos de reflexión y construcción de alternativas colectivas que no pierdan de vista las problemáticas particulares.

En la cartilla se presentan una serie de temas relacionados con los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la discriminación, la guerra y los procesos de negociación y el Plan Colombia; así como unos anexos que aportan elementos para apoyar la construcción de alternativas y propuestas desde la posición de los cabildos y en los espacios propios para la negociación.

Además presentamos un pequeña guía metodológica para desarrollar esta cartilla a manera de taller, así como un anexo sobre El programa y la Escuela de la Mujer.





Tema 1

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

¿Sobre qué hechos se fundan los derechos humanos?

Todas las personas, hombres y mujeres tienen un cuerpo, sobre el cual construyen su identidad, su cuerpo es un TERRITORIO PROPIO, individual, único; además de contar con el territorio que es el hábitat (espacio para vivir), que es colectivo para todas y todos...

Sobre ese cuerpo se funda la DIGNIDAD HUMANA, entendida ésta como el reconocimiento y el valor de cada persona, sin importar su condición social, étnica o de sexo. Valor que exige respeto mutuo y la no utilización de las personas.

Para todas las personas existen los derechos humanos y estos son de tres tipos: los derechos INDIVIDUALES, los derechos SOCIALES y los derechos COLECTIVOS.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son aquellos que todo ser humano posee y tiene el derecho de disfrutar, simplemente por su condición de ser humano. Estos derechos nacen con la persona y su protección es responsabilidad de todo Estado.

Todas las personas tienen igual derecho de disfrutarlos sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad, origen o clase, ni sus creencias religiosas o políticas. Estos derechos fueron ratificados internacionalmente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, mediante la Declaración de Viena.

En esta declaración se prestó particular atención a los derechos humanos de las mujeres, reafirmando la obligación de los Estados de protegerlos y promoverlos incluyendo el de vivir libre de toda violencia.

¿En dónde están escritos estos derechos?

Los derechos humanos están escritos:

A nivel nacional en el ordenamiento jurídico: en la Constitución Nacional, en las leyes, en la legislación indígena, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones.

A nivel internacional en los tratados internacionales, por ejemplo convenciones y pactos sobre derechos humanos y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Qué tipos de derechos podemos decir que existen?

Como ya se mencionó son de tres tipos:

a) Los DERECHOS INDIVIDUALES que se refieren al cuerpo individual:

- Son los derechos de la primera generación.
- Son los derechos civiles y políticos.
- Son los derechos individuales.
- Son los derechos para recuperar o defender la dignidad humana.

Algunos de estos derechos:
a la libertad
a la igualdad
a participar
a ser elegido y elegir

Algunos ejemplos:
valor — pensar — amor
vestuario- salud
respeto - sabiduría
conciencia — igualdad
autonomía- familia





b) Los DERECHOS SOCIALES que se refieren al cuerpo comunitario:

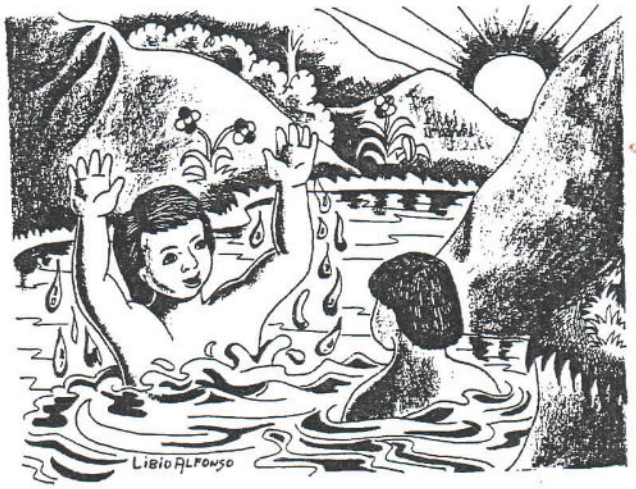
- Son los derechos de la segunda generación.
- Son los derechos económicos y sociales.
- Son los derechos por la calidad de vida.

Algunos de estos derechos:
a la cuidadanía
a la autonomía
a la identidad
a la no discriminación

Algunos ejemplos:
a la integridad
a la identidad propia
a la autonomía y equilibrio
al respeto y reconocimiento
a la educación

c) Los DERECHOS COLECTIVOS que se refieren al cuerpo colectivo:

- Son los derechos de la tercera generación.
- Son los derechos solidarios.
- Son derechos universales.



Algunos de estos derechos:
a un ambiente sano
a la paz
al desarrollo
a la integridad genética

Algunos ejemplos:
respeto a la naturaleza
al no apoyo a la guerra
a un desarrollo propio
a un territorio



Tema 2

LA DISCRIMINACIÓN

¿Qué es la discriminación?

Algunos aportes:

- Cuando no se tiene en cuenta a la persona, a un grupo o a un pueblo.
- Cuando no se valora.
- Cuando se maltrata.
- Cuando no se le escucha.
- Cuando se le considera incapaz.
- Cuando se le niegan los derechos.

¿En qué se basa el derecho a la no discriminación?

El derecho a la no discriminación se basa en la Carta de la Declaración de los Derechos Humanos, ratificada por Colombia en la Constitución Nacional que afirma:

- Toda persona tiene derechos y libertades sin distinción de su raza, color, sexo, religión, idioma, opinión política, edad, etnia, etc.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Todas las personas son iguales ante la ley y todas tienen derecho a igual protección contra toda discriminación.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Qué organismos internacionales se han creado desde las Naciones Unidas para garantizar la no discriminación?

Desde Naciones Unidas se han creado organismos que trabajan por la no discriminación en el mundo:

Para la protección de las mujeres:
LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

Para la protección de los niños y las niñas:
LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

Para la protección de las diversidades culturales, raciales y étnicas:
LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.

Para la promoción de los derechos humanos:
EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas:
EL FORO PERMANENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

La discriminación contra los pueblos indígenas

Las comunidades indígenas han sido históricamente discriminadas por su condición de ser indígenas. Desde tiempos de la conquista, las discriminaban por tener su propia cultura diferente a la de los conquistadores, hoy sucede lo mismo con expresiones diferentes.-

Hay discriminación cuando:

- Se les trata como menores de edad.
- Cuando se les niega el derecho al territorio.
- Cuando se les quita o atropella su cultura: idioma, medicina, creencias, vestido, etc.
- Cuando se les somete a la pobreza socio-económica.
- Cuando se menosprecia sus costumbres, sistemas de valores, su pensamiento propio.
- Cuando no son tenidos en cuenta en la formulación de políticas, programas y proyectos como un grupo específico, desconociendo necesidades particulares.
- Cuando se les niega el acceso a espacios de toma de decisión.



La discriminación contra las mujeres indígenas

Las mujeres, por su condición de mujeres históricamente han sido discriminadas en el mundo entero y se ha considerado que ellas tienen menor valor frente a los varones- Las mujeres en nuestras comunidades sufren las discriminaciones propias del ser indígena o de su clase social, además se les discrimina por ser mujeres.... Algunos ejemplos de esa discriminación:

- El maltrato físico al interior de la familia, en la mayoría de los casos ocasionada por el marido o compañero.

- El maltrato psicológico con insultos que la desprecian y la califican de inservible, bruta, buena sólo para la cocina...
- La violencia sexual...
- El no reconocimiento de su trabajo...
- La exclusión en espacios de toma de decisiones.
- El rechazo por mayores, feas, discapacidades, etc.



Algunos elementos para la reflexión sobre la discriminación

El hecho de ser únicos e irrepetibles, nos hace diferentes y diversos, por este motivo no se nos puede tratar de una manera que atropelle nuestras diferencias, hay que reconocer y aceptar esas diferencias.

Por el hecho de ser distintos, tenemos intereses diferentes que buscamos realizar en nuestras vidas. La negación de esos intereses genera conflictos y termina en la discriminación y el sometimiento.

Por la negación y no reconocimiento de esas diferencias se crean prejuicios que discriminan, por ejemplo: los negros son perezosos, las mujeres son chillonas, no piensan, no son para mandar.

Por el no reconocimiento se discrimina llegando a no darse cuenta, a negar que existen ciertos grupos. Por ejemplo, en la televisión sólo existen las mujeres delgadas y blancas, nunca aparece una indígena, o si aparece una mujer negra es como empleada del servicio doméstico. Se niega la diferencia no nombrando a las personas, por ejemplo a las mujeres no se les nombra.

Por la discriminación sufren millones de personas en el mundo y esta es un obstáculo para el disfrute de los derechos humanos, hoy día se hacen esfuerzos por eliminar la discriminación, pero no es suficiente hay mucho por hacer.



Discriminar es tratar distinto a lo que es igual, y es tratar igual a lo que es distinto...

Para no discriminar, hay que:
RECONOCER LAS DIFERENCIAS...
CONSTRUIR LAS IGUALDADES...



Tema 3

LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS

Las mujeres organizadas del país, así como el Programa de la Mujer, nos hemos propuesto en el último tiempo hacer ver el tema de las mujeres, la guerra y los derechos humanos. Se trata de reconocer que como una parte de la comunidad las mujeres, hemos hecho aportes al tema, sufrimos de una manera particular la guerra y tenemos cosas que decir frente a los procesos de reconstrucción de la unidad comunitaria..

Los aportes de las mujeres a los derechos humanos:

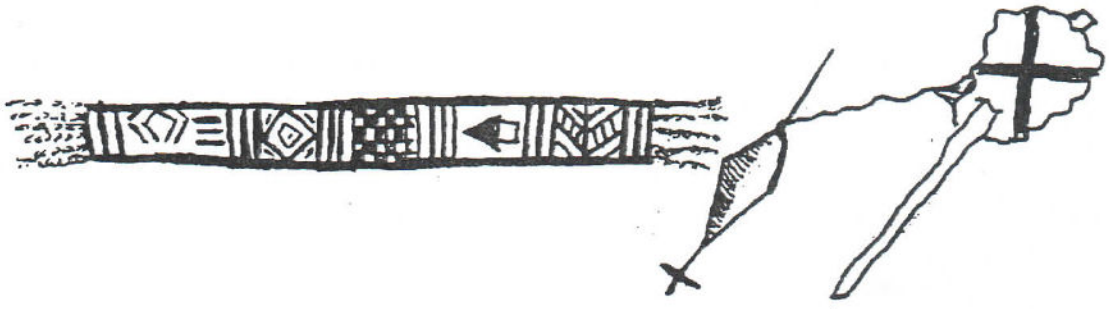
Las mujeres en el mundo han hecho importantes aportes al tema de los derechos humanos que tienen que ver con:

a) La ampliación de los lugares de violación de los derechos humanos:

No sólo en la vida pública se violan los derechos de las personas, en la vida privada también se violan, por ejemplo en la casa con el maltrato intra familiar. Por tanto, también es obligación de los Estados atender estas situaciones, pues la violación de derechos en la vida privada afecta la calidad de vida de la población y por tanto a la vida pública.

b) Enriquecimiento de los derechos individuales:

Las mujeres hemos hecho ver nuevos derechos, por ejemplo, los derechos sexuales: al amor, la sexualidad sana, los derechos reproductivos (la posibilidad de decidir sobre el número de hijos y el tiempo entre uno y otro). Otro ejemplo, tiene que ver con la ampliación del concepto de ciudadanía plena para hombres y mujeres.

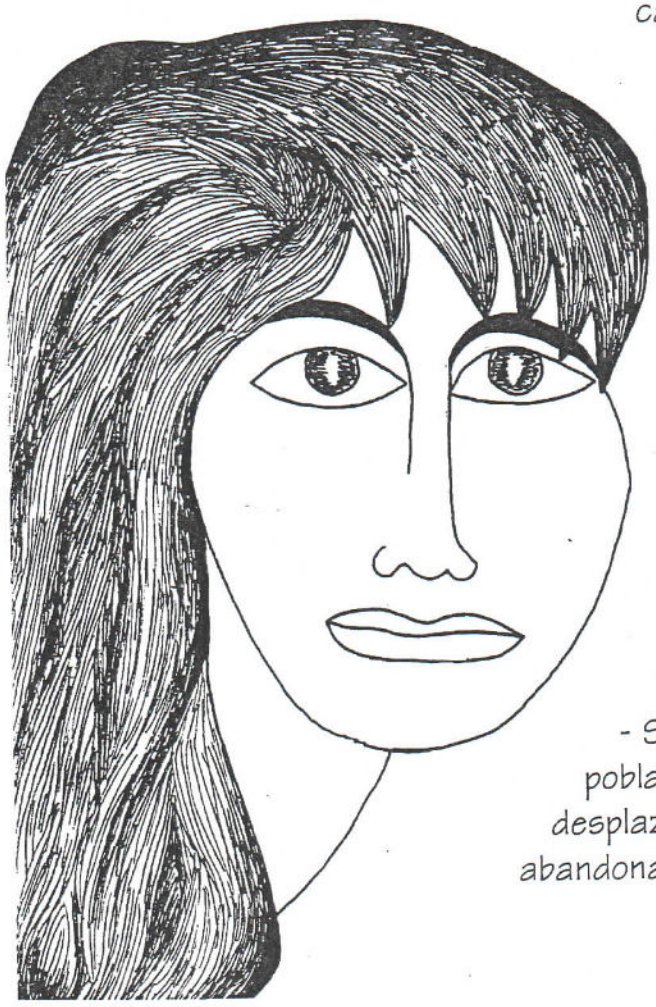


c) La ampliación de los tipos de actores violadores de los derechos humanos:

No sólo los actores armados pueden ser violadores de los derechos humanos; pueden ser también hombres o mujeres, que en las casas, el trabajo, la organización o en otros lugares pueden llegan a violar los derechos de las personas.

El impacto de la guerra en la vida de las mujeres

La guerra afecta a toda la población civil pero no de una manera igual, la participación y los efectos de la guerra en la vida de las personas no se da de la misma manera. Para una atención adecuada es necesario tener en cuenta qué está pasando con cada uno de los sectores de la población. Debemos preguntarnos: ¿qué pasa con los niños y las niñas?, ¿qué con las mujeres?, ¿qué con las personas adultas mayores? En cada uno y cada una, están pasando cosas diferentes... Examinemos qué pasa con las mujeres:



- Hasta hace muy poco las mujeres no participaban de los ejércitos, su participación era de otra manera. Hoy ha aumentado el número de mujeres guerreras.

- Las mujeres son las que tradicionalmente ponen los muertos en la guerra: sus hijos, sus maridos, sus padres.

- Son las mujeres la mayoría de la población que se encuentra en situación de desplazamiento forzoso: viudas, huérfanas, abandonadas.

- Con la llegada de los ejércitos, en muchos casos, violan a las mujeres, las enamoran, las utilizan junto con los niños para el transporte de remesas, las reclutan.

- A las mujeres que hacen parte de los ejércitos, en muchos casos las obligan a planificar y/o a abortar, están en trabajos de segunda, son muy pocas las que están en los mandos altos, las discriminan por el hecho de ser mujeres.

- En el caso del desplazamiento forzoso, las mujeres llevan la peor carga: en los albergues, viven en condiciones inhumanas, en hacinamientos, sin atención psicosocial ni de salud integral en general. Se presenta un crecimiento del número de embarazos indeseados especialmente entre adolescentes, por la imposibilidad de trabajo en algunos casos trafican con su cuerpo, sufren el señalamiento social de "ser desplazadas".





Tema 4

LA PAZ, LA GUERRA Y LOS PROCESOS EN COLOMBIA

Hablar de los derechos humanos en Colombia, supone tener siempre el contexto del conflicto armado, político y social que se está viviendo. En este contexto es importante caracterizar el conflicto, conocer las iniciativas y procesos que se están desarrollando para la resolución del mismo, y los mecanismos internacionales para aliviar el ejercicio de la guerra.

¿La paz... ¿Cuál paz?

Cuando hablamos de paz, estamos apostándole a una paz PROPOSITIVA.... que se propone y se construye entre todos y todas, que se negocia y dialoga... procesos en los cuales no queremos que las mujeres sigan estando ausentes como hasta ahora.

¿De qué paz hablamos? De una PAZ POSITIVA que permita:



- Una comunidad en armonía.
- Acuerdos de convivencia.
- Diálogo respetuoso.
- Seguridad para todos y todas.
- Una economía próspera.
- Trabajo y remuneración justa para todos y todas.
- Oportunidades de educación y/o capacitación para todos y todas.
- Igualdad de trato, oportunidades, acceso y disfrute de recursos.
- Salud, vivienda, vida digna.
- Una negociación para la solución de los conflictos sociales sin armas.
- La plena vivencia de los derechos humanos, necesarios para una paz duradera.
- Una paz para el país y para la casa, en todos los espacios públicos y privados.
- Justicia y equidad en las relaciones entre varones y mujeres.

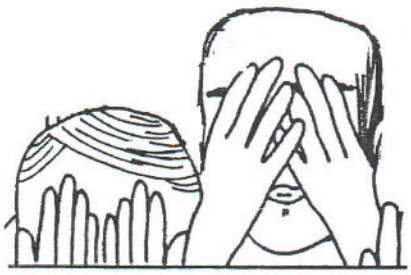
Existe el concepto de LA PAZ NEGATIVA que se basa en:

- La ausencia de guerra lograda por la victoria militar.
- Ideas como: " si queremos la paz, armémonos para la guerra".

La guerra...¿Cómo es esa guerra?

¿Qué producen las guerras?

Miseria, muerte,... son una vergüenza para la humanidad.



¿Cómo eran las guerras antes?

Sólo entre los guerreros... siempre por el territorio...

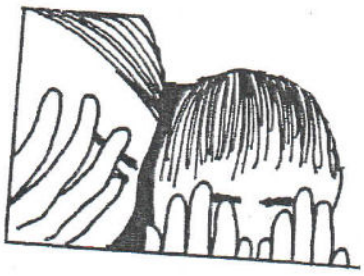
¿Cómo es la guerra hoy?

- Es altamente tecnificada, la tecnología reemplaza al guerrero.
- Recluta a niños y niñas.
- Cambia las relaciones entre mujeres y hombres y el papel de cada uno de ellos en la guerra.
- La población civil es involucrada en el conflicto: masacres, genocidios, secuestro, extorsión, barbarie.
- Las mujeres son invisibles cuando se habla de los efectos de esta guerra.
- La sociedad civil está silenciada e invisibles en los procesos de diálogo.

¿Qué derechos tienen los pueblos en este conflicto?

- El derecho a negarse a participar en uno de los bandos en conflicto. A no comprometerse con ningún ejército.
- El derecho a la autonomía.
- El derecho a no usar las armas.
- El derecho a participar en la toma de decisiones.
- El derecho a la permanencia en el territorio.

¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario? – El DIH -.



¿Qué es el DIH?

- Son convenios y tratados que están en reglamentos internacionales que sirven para poner freno a la barbarie de la guerra.
- Es el instrumento a través del cual se busca aliviar el ejercicio de la guerra.

¿A quién protege el DIH?

- Se aplica a lugares donde hay guerra.
- Apoya a los pueblos que no están en armas.
- Protege a la población civil y a los guerreros que están fuera de combate, heridos o presos.
- Protege lugares como hospitales, escuelas, iglesias y personas que trabajan en estos centros.
- Protege bienes civiles (puentes, casas, fincas.)

¿Para qué sirve?

Restringe el uso de ciertas armas que utilizan los ejércitos como bombas, minas quiebrapatas.

¿Qué instituciones ayudan en los casos del DIH?

- La Cruz Roja, que ayuda en casos de emergencias civiles: ayudan en avalanchas, desastres naturales, personas secuestradas, personas que sufren del desplazamientos forzoso, etc.
- El CICR — El Comité Internacional de la Cruz Roja, para atender la emergencia humanitaria. Tiene su sede principal en Suiza y hacen parte de él personas de diversos países.

¿En dónde está escrito lo del DIH?

Todo está escrito en el Tratado de Ginebra y en 1977 se escribió un artículo que hace referencia a los conflictos internos de los países.



¿Qué es el Delito de Lesa Humanidad?

Son los delitos cometidos contra la sociedad civil, son los delitos que no se pueden cometer y que están contemplados en el DIH. En caso de delitos de lesa humanidad quien responde es el Estado.

¿Qué prohíbe el DIH?

- Torturas, tratos crueles, suplicios.
- Toma de rehenes.
- Malos tratos contra la humanidad de la persona.
- Las condenas dictadas y ejecutadas sin previo juicio y sin ser legítimamente reconocidas.

Los procesos de diálogo: hacia la paz en Colombia

a) ¿Qué deseos expresan los y las colombianos, a través de las organizaciones de la sociedad civil organizada, frente a la situación de guerra que vivimos?



- Conseguir la paz con justicia social.
- Buscar salida al conflicto armado por la vía de la negociación.
- Que en la negociación se incluyan las propuestas de los grupos sociales a través de la participación del movimiento nacional de paz, que incluya a todos los sectores sociales.
- Una tregua para intentar negociar sin conflicto armado.

b) ¿Cómo son los procesos de diálogo que estamos teniendo ahora en el país?



Gobierno — FARC

(en marcha)

- La zona de encuentro: La vereda los Pozos en San Vicente de Caguán.
- La negociación en medio del conflicto armado.
- Existen el comité negociador compuesto por 5 personas de gobierno y 5 de la FARC, y el comité temático.
- La agenda de negociación está organizada en tres bloques temáticos: modelo económico y social, derechos humanos y derecho internacional humanitario y reforma política.
- La sociedad civil participa a través de las audiencias públicas con propuestas que el comité temático recibe.

Gobierno — ELN

(en preparación)

- La zona de encuentro sería en el Sur de Bolívar.
- Con presencia de veedores internacionales.
- La agenda contiene cinco puntos: Derechos Humanos — DIH, política energética, democracia, economía y problemas sociales, cultura e identidad, nación — región, ordenamiento territorial.
- La participación de la sociedad civil, se ha realizado a partir de una primera convención internacional y se está organizando la convención nacional.



Tema 5

EL PLAN COLOMBIA

En el contexto colombiano y particularmente en el Suroccidente del país, se hace necesario conocer lo que es el Plan Colombia, por ser el plan que está implementando el gobierno especialmente en nuestra región y porque ocupa el lugar del plan de desarrollo. Por ello hay que saber qué es y cuál es el impacto que está teniendo en la vida de las comunidades.

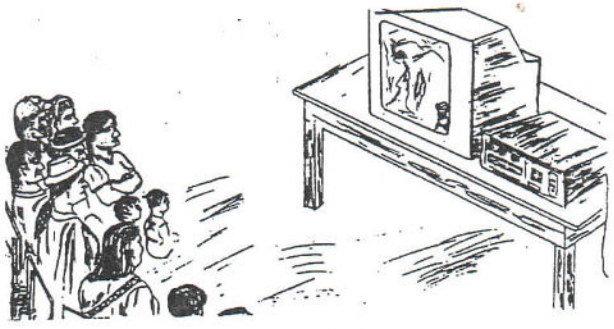
¿Qué es el Plan Colombia?

El Plan Colombia es una propuesta que, en la práctica, vino a reemplazar el Plan de Desarrollo Nacional porque éste fue declarado inconstitucional.

Es un Plan que fue aconsejado por el Gobierno de los Estados Unidos. En 1999, unos meses después de posesionado Pastrana, se planteó como la posibilidad de obtener recursos para Colombia -definiendo como prioridad la lucha anti-narcóticos. Después de varias versiones finalmente se conoció como el "Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado"

¿En que basa sus planteamientos el Plan Colombia?

La idea principal sobre la que el plan se fundamenta es la afirmación de que la causa de la violencia en Colombia, es el narcotráfico, hecho que impide el desarrollo económico, el ejercicio de las funciones de las autoridades nacionales y es el obstáculo principal para alcanzar la paz.



¿Qué objetivos tiene?

Los objetivos principales del Plan son:

a) La estrategia antinarcóticos, que tiene objetivos estratégicos:



1. Fortalecer la lucha contra el narcotráfico.
 - Combatir cultivos mediante la fumigación área: acción continua y sistemática del ejército y la policía, especialmente en el Putumayo y Sur del país.
 - Control militar sobre el Sur del país.
 - Restablecer el control gubernamental sobre las áreas clave de producción de drogas.

2. Fortalecer el sistema judicial y combatir la corrupción.
 - Fortalecer las instituciones de la Fiscalía, las cortes, las defensorías, unidades de derechos humanos.
 - Reforzar y capacitar a los cuerpos técnicos de investigación.
 - Reformar el sistema carcelario.

3. Neutralizar el sistema financiero de los narcotraficantes.

4. Neutralizar y combatir a los agentes de la violencia aliados con los narcotraficantes.

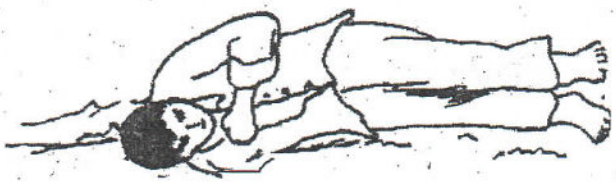
5. Integrar las iniciativas nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales.

6. Fortalecer y ampliar los planes de desarrollo alternativo en las áreas afectadas por el narcotráfico.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS.

- Derechos humanos.
- Operaciones áreas.
- Operaciones fluviales y marítimas.
- Aumento de apoyo operacional de las fuerzas armadas para la policía antinarcóticos.
- Operaciones contra laboratorios y centros de acopio.
- Erradicación de cultivos.

b) La democratización del Estado y el desarrollo social



Que comprende los siguientes programas:

- Asistencia para las víctimas de la violencia: asistencia humanitaria adecuada, a las víctimas del conflicto armado, acorde con el DIH y la legislación interna.
- Asistencia a la población que se encuentre en situación de desplazamiento interno.
- Estrategias para el desarrollo alternativo: sustitución de cultivos.
- Desarrollo sostenible en áreas ambientalmente frágiles.



c) La reforma del sistema judicial y la protección de los derechos humanos:

- La consolidación del Estado de derecho — fortalecimiento del sistema de justicia .
- La promoción, respeto y protección de los derechos humanos.
- Eliminar la corrupción.
- Lucha contra el narcotráfico: prevención de lavado de dinero, bloqueo a rutas de transporte, seguridad portuaria.
- Reducción de la demanda.

Sobre uno de los objetivos principales del plan: la erradicación de cultivos.

En cuanto a la erradicación de cultivos, el Plan considera como objetivo estratégico la erradicación por aspersión aérea (fumigación desde avionetas), de los cultivos de coca y amapola. Para el primer año, se plantea la erradicación forzada del 50% de las plantaciones de coca en el departamento del Putumayo y su eliminación definitiva en tres años.

A pesar de que la autoridad internacional en materia de drogas, el Programa de las Naciones Unidas para el Control de la Droga, UNDCP, tenía una serie de estudios que contemplaban distintos métodos para la erradicación, comenzando por la erradicación manual, pasando por el uso de químicos para la fumigación manual, hasta en última instancia, la fumigación aérea, en el departamento del Putumayo, las autoridades de la Policía Anti-narcóticos, en conjunto con el UNDCP —previo acuerdo con el Gobierno de Colombia -, decidieron emplear la fumigación aérea.



En el Putumayo existen 11 grupos étnicos, entre ellos: los Awá, los Kofan, los Coreguaje, los Inga, Los Paeces, Huitoto, los Siona, los Kamesá. Estos grupos están en grave riesgo , porque las fumigaciones aéreas tienen un efecto incontrolado sobre las plantas, animales, personas y todo el ecosistema. El propósito no es sólo eliminar los cultivos, detrás de este propósito está el objetivo de atacar la guerrilla y de paso se ha atacado la población.

El impacto ambiental y social de las fumigaciones es muy negativo por las condiciones con que se están haciendo, pues se usan niveles de concentración de venenos por encima de lo permitido internacionalmente (por lo menos la concentración es 13 veces más que lo permitido), arrasando con todos los cultivos de pancoger, causando daños a la tierra que difícilmente se podrán recuperar y produciendo enfermedades y afecciones que aún no se han evaluado lo suficiente.

Presupuesto del Plan Colombia

El plan tiene dos fuentes de recursos:
El valor total: 7.500 millones de dólares
- De fuentes nacionales: 3.150 millones.
- De la comunidad internacional: 4.150 millones



Los recursos nacionales proceden de:
- Ecopetrol — empresa petrolera.
- Impuestos — aporte de contribuyentes.

La consecución de estos recursos nacionales está distribuida de la siguiente manera:
- Procedentes de bonos de paz: 850 millones de dólares.
- De préstamos con banca internacional. 900 millones de dólares.
- De la comunidad internacional: 2.600 millones dólares.

En la gestión internacional de consecución de recursos se aprobó lo siguiente:
- Estados Unidos: 1.319 millones de dólares.
- Unión Europea: 280 millones de dólares.
- De España: 100 millones de dólares.
- De Noruega: 20 millones de dólares.

La distribución de este presupuesto para el año 2.000:
- El 18% para la ayuda social y económica.
- El 82% para lo militar / policial.

Para el 2.002 se plantea un aumento:
El 28% para la ayuda económica y social.

La ayuda económica y social se centrará en desarrollar los objetivos b) la democratización del Estado y desarrollo social y c), de reforma del sistema judicial y protección de derechos humanos

¿Cómo está distribuido el presupuesto militar?

El presupuesto militar del Plan, que es el 82%, está distribuido así:

- Entrenamiento, capacitación, equipamiento a tres nuevos batallones antinarcóticos, ubicados en Puerto Asis y La Hormiga. El tercer batallón está en entrenamiento.
- Capacitación a 1.500 soldados en Estados Unidos por año.
- Compra de 30 helicópteros.
- Compra de 25 helicópteros mejorados y actualizados.

(todos estos equipos se producen y se compran a los Estados Unidos).

El Plan Colombia no sólo es para Colombia, es una INICIATIVA ANDINA que supone:

- Construcción de una base naval militar en Ecuador.
- Dos bases áreas en Aruba y Curazao.
- La instalación de radares en Leticia, Panamá...
- También es parte de la estrategia de Estados Unidos para obligar a la dolarización de las economías, como en el Ecuador y Panamá.

NUESTRA PROPUESTA ALTERNATIVA AL PLAN COLOMBIA:

RESISTENCIA CIVIL

OPOCISIÓN NO ARMADA CIVILISTA





ANEXOS



Anexo 1

LA MARÍA TERRITORIO DE CONVIVENCIA, DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

La María - Piendamó, CAUCA

¿Qué es el territorio de convivencia, diálogo y paz?

Es un espacio en un territorio indígena: La María, para el diálogo de la población indígena y la sociedad civil, con la veeduría de ONGs (organizaciones no gubernamentales) de derechos humanos, otras ONGs, la Defensoría del Pueblo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo —OIT, que tiene por objeto permitir la participación de la sociedad civil en el proceso de paz.

¿Cuándo se crea?

Este espacio se crea en el contexto del Congreso Extraordinario del Congreso Regional Indígena del Cauca — CRIC- en junio de 1999 y es ratificado por el Decreto 982 del 10 de junio de 1999 expedido por la Presidencia de la República.

Se crea en el contexto de la Declaración de la Emergencia Social, Cultural y Económica de los Pueblos Indígenas del Cauca.

¿Por qué se crea?

Tomado de la declaración: Del Silencio a la Palabra, XI Congreso Regional Indígena del Cauca, marzo 26 al 30 del 2001:

Se crea después de analizar la situación de violencia generalizada, que atropella a las comunidades, desconociendo nuestras autoridades tradicionales y afectando a los demás sectores sociales populares.

Como una respuesta a la situación de no ser tenidos en cuenta ni ser escuchados por ninguno de los bandos en conflicto.

Considerando que los procesos de negociación, como el que se llevan las FARC y el Gobierno Colombiano, han sido excluyentes para la mayoría de la sociedad popular.

¿Para qué se crea este espacio?

Es un espacio de unidad y reflexión permanente, tanto para los pueblos indígenas como para otros sectores populares.

Es un espacio propio de las organizaciones populares y sus bases con el objetivo de iniciar un proceso unificado de diálogo y cohesión que respete, valore y fortalezca la unidad en la diversidad y permita crear las condiciones para la convivencia pacífica, brindando soluciones reales a las necesidades básicas insatisfechas, de forma que sea posible cerrarle el camino a la violencia, venga de donde venga,

¿Qué busca este espacio para las comunidades indígenas?

- Lograr el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional, de los compromisos adquiridos en cuanto a la ampliación y saneamiento de territorios para los pueblos indígenas.
- El reconocimiento de los títulos de propiedad colectiva de origen colonial, la concertación para el proyecto de Ley del ordenamiento territorial.
- Que se reconozcan los derechos y nuestras Autoridades Tradicionales Indígenas.

Eliminar las limitaciones para el ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena.

- Que se respete la autonomía de los Pueblos Indígenas por parte de los actores del conflicto armado.
- La reactivación de las instancias de consulta, concertación y decisión, así como la dotación de recursos para su funcionamiento: Comisión de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Territorios y Mesa de Concertación.

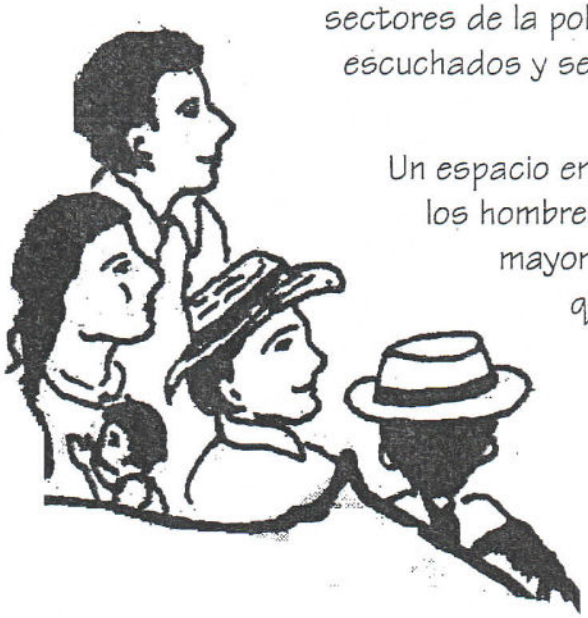


- Que el proceso de paz sea abierto a la sociedad civil y que se respete nuestro territorio, gobierno y autonomía.
- Que se garantice la inclusión de los Planes de Vida en los planes de desarrollo nacional, regional y local y destinar recursos suficientes para su puesta en marcha.
- La creación de subsidios especiales para productores, refinanciación y creación de fondos de crédito y fomento blandos.

Los retos que tenemos frente a este espacio:

El primer gran reto que tenemos frente a este espacio que se ha abierto para el diálogo y la concertación, es ocuparlo. Ocuparlo con la presencia, pero sobre todo con propuestas que apunten al logro de los objetivos de las comunidades: por la armonía, la autonomía, la justicia, etc.

Una participación activa y diversa, en donde todos los sectores de la población puedan ocupar un lugar, puedan ser escuchados y sean tenidos en cuenta.



Un espacio en donde haya lugar para las mujeres y para los hombres, para la niñez, la juventud, las personas mayores, en fin para TODOS Y TODAS. Un lugar que sea ocupado no sólo con la presencia física, sino en donde cuenten las necesidades y propuestas particulares de cada uno de los sectores de la población que conforman la comunidad.

Un espacio para el diálogo y concertación con otros actores externos, pero también para el diálogo y la concertación interna, en donde la ARMONÍA sea el fruto de un entorno de justicia y reconocimiento para hombres, mujeres, niños, jóvenes, mayores. Todo y todos en armonía.



Anexo 2

POR LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE A LOS CONFLICTOS QUE ATENTAN NUESTRO PROYECTO DE VIDA

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ZONA NORTE, ORIENTE Y NORORIENTE DEL CAUCA

Conservadores de tradiciones y valores culturales milenarios. Luchamos por la supervivencia, la unidad, la solidaridad, en busca del desarrollo integral encaminados hacia la autonomía económica, política y cultural.

- En el pasado y aún en el presente somos víctimas de una guerra que no es nuestra, no la entendemos ni apoyamos.
- Víctimas de invasiones ideológicas externas que confunden nuestras comunidades.
- Nuestra lucha es pacífica, pero estamos dispuestos a defender nuestro plan de vida.

CONSIDERANDO QUE:

NUESTRA POSICIÓN:

FRENTE A LOS ACTORES ARMADOS :

- Continuaremos ejerciendo autoridad, de acuerdo a los principios fundamentales y normas en relación con la madre naturaleza.
- No permitiremos que los y las jóvenes indígenas ingresen a ningún grupo armado.
- No aceptamos que se utilice los nombres de nuestros caciques y mártires indígenas por ningún grupo armado.
- El control de los territorios indígenas, será exclusivamente de nuestras autoridades indígenas, de acuerdo con las leyes naturales y las normas constitucionales y la comunidad.





FRENTE AL NARCOTRÁFICO:

- No estamos de acuerdo con el narcotráfico porque trae muchos problemas a las comunidades:
- Aclaramos que los indígenas no somos narcotraficantes.
- No admitimos el arriendo de tierras para cultivos ilícitos.
- Los vehículos, motos hurtados en otras ciudades o indocumentados en nuestro territorio, serán decomisados por nuestra autoridades.
- Personas extrañas que lleguen a nuestros territorios serán sujetas al control del Cabildo y comunidad.

FRENTE A LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS RELIGIOSOS:

- Todo movimiento religioso que esté actualmente en nuestro territorio, estará sujeto al control de las autoridades indígenas.
- Los conflictos que se presenten entre movimientos religiosos serán dirimidos por el Cabildo, bajo consenso se acordaran celebraciones y demás actos religiosos.
- No admitimos nuevos movimientos religiosos en nuestras comunidades porque confunden, desorientan, desaniman y obstaculizan el proceso de desarrollo de la comunidad.
- Los tributos destinados para sus actividades no pueden ser obligatorios ni ser exagerados.
- Las iglesias no deben interferir, ni perjudicar las actividades de la comunidad.
- Deberán respetar los valores culturales de la comunidad.

FRENTE A LOS PARTIDOS TRADICIONALES Y LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO:

- No nos sentimos representados por ningún partido político. Es la comunidad o el Cabildo quien delega la vocería o representación.



- No estamos de acuerdo con el fortalecimiento de la política neoliberal , la globalización y la apertura económica, pues eso lo que hace es empobrecer a los pobres y enriquecer más a los ricos.

- Creemos y apoyamos los movimientos cívicos que son la expresión propia y autónoma de las comunidades.

RESOLVEMOS:

- Apoyar todo proceso de paz que se de en el territorio nacional.

- No aceptar la intervención de grupos armados en el desarrollo de nuestro plan de vida.

- Hacer un llamado a todos los sectores y actores de paz y de violencia a que nos sentemos en una mesa a dialogar y analizar la realidad.

- Los pueblos indígenas continúan con su *Plan de Vida*, de construir una nueva comunidad a través de: la capacitación y concientización. La recuperación de la identidad cultural y defensa de nuestros territorios

- Exigir el respeto al derecho internacional humanitario DIH y a los derechos humanos -DH-.

- Estamos dispuestos a movilizarnos y a exigir por la vía pacífica el respeto como pueblos dentro de la nación colombiana.

- Proponemos gobernar bien, representar, construir futuro, proponer alternativas y convencer más con la razón que con la fuerza.



- Estamos convencidos que la palabra sin la acción es vacía, la acción sin la palabra es ciega, la palabra y la acción sin el espíritu de la comunidad son la muerte.

SOMOS CLAROS FRENTE AL ACTUAL CONFLICTO ARMADO PERO EN DEFENSA DE NUESTRA AUTONOMÍA Y EN LA BÚSQUEDA DE UNA SALIDA POLÍTICA AL MISMO.

¿Qué es el Programa de la Mujer?

Es un espacio para el encuentro, la reflexión y la formación en donde se desarrollan procesos que pretenden aportar al crecimiento de las mujeres y a la vez favorecer su organización y participación en el proceso de las comunidades en la búsqueda de la armonía y autonomía, en donde el punto de partida sean las relaciones de justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

¿Cuáles son los objetivos del Programa?

Objetivo general:

Concientizar a las mujeres sobre su situación en general, promoviendo su organización y capacitándolas para que reafirmen su identidad como mujer Páez, guambiana, negra o mestiza y pueda desempeñarse en cualquier medio que le exija el nuevo cambio social y político, de una manera consciente, responsable y activa contribuyendo así al desarrollo integral y armónico de las familias y de las comunidades.



Objetivos específicos:

- Desarrollar procesos de capacitación, alfabetización veredal, local, zonal y regional en la formulación de proyectos a partir de lo propio en política, derechos humanos y planes de desarrollo, entre otros, que faciliten la participación real y efectiva de las mujeres en la vida de los resguardos, los municipios y la zona.

- Desarrollar procesos de concientización y promoción de las mujeres que las motiven, hagan que se autovaloren, venzan la timidez y establezcan relaciones solidarias entre ellas y en la comunidad.

- Trabajar por el fortalecimiento de la unidad y sensibilización de las familias para que los esposos e hijos — hijas compartan las responsabilidades domésticas.

- Potenciar desde la organización de las mujeres la cultura propia, reafirmando la lengua, la alimentación, la medicina, la planificación, las artesanías y demás aspectos de la tradición Páez.



- Promover y fortalecer el Programa de la Mujer en los resguardos y la Zona Norte del Cauca — ACIN-, para que en coordinación con los demás programas sea autónomo y reconocido como fuerza política en la zona.

- Facilitar momentos de recreación para las mujeres y sus familias.

- Promover y fortalecer la economía solidaria entre mujeres, impulsando trabajos asociativos y la producción para el consumo.

Algunas actividades que se desarrollan desde el programa

- Promoción de la alfabetización.
- Talleres de formación sociopolítica a nivel local y zonal.
- Talleres de autoestima a nivel local y zonal.
- Talleres con parejas a nivel local y zonal.
- Promocionar huertas familiares y medicinales.
- Un Asamblea zonal I año.
- Salidas a sitios culturales y sagrados de los resguardos.
- Coordinación con instituciones como las Comisarías de Familia para el trabajo con las mujeres.
- Promocionar e incentivar la participación de las mujeres en los procesos locales y zonales de las comunidades.
- Participar y coordinar con los programas, cabildos y junta directiva para desarrollar acciones que potencien el proceso zonal.



¿Qué es la escuela de la mujer?

La Escuela de la Mujer, surge por la necesidad de crear un espacio de formación más permanente para mujeres y hombres, que facilite el fortalecimiento de liderezas y lideres que se comprometan en la búsqueda de la equidad y la justicia en las relaciones entre mujeres y hombres en medio de las familias y la comunidad.



La Escuela de la Mujer ha desarrollado un primer programa que se llama: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL LIDERAZGO COMUNITARIO, en él han participado más de 40 personas, entre mujeres y hombres, que por espacio de un año en ciclos de cinco días cada mes y medio han participado de un proceso gradual de reflexión sobre temas que tienen que ver con: género y desarrollo, género y cultura, género y participación; entendido el género como la reflexión que se hace de las relaciones entre varones y mujeres, a partir de la construcción de las identidades propias masculinas y femeninas.

¿Cómo está organizado el Programa?

El programa tiene una estructura que va desde el nivel de lo comunitario - local al nivel de lo comunitario - zonal.

A nivel local existen los grupos locales con sus presidentas y demás cargos. A nivel del Resguardo se elige una coordinadora local. A nivel zonal, las coordinadoras locales conforman el COMITÉ ZONAL DEL PROGRAMA.

Existe también a nivel zonal el EQUIPO DE APOYO Y SEGUIMIENTO — EAS- en donde hacen parte una COORDINADORA ZONAL del programa, una COORDINADORA DE PROYECTOS y TRES PROMOTORAS.

La ASAMBLEA es la máxima autoridad del programa, es allí en donde se definen los lineamientos a seguir, en donde se elige la Coordinadora Zonal y en general, en donde se define la estructura misma del programa.



Anexo 4

AYUDA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER LOS DERECHOS HUMANOS, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS MUJERES

La cartilla que hemos presentado desarrolla una serie de temas que tienen que ver con la participación de las mujeres indígenas y los derechos humanos. Aquí presentamos ahora unas pautas metodológicas que dan ideas y/o orientaciones para desarrollar esta guía en forma de taller, que puede desarrollarse con la comunidad en general.

Es importante tener en cuenta que la metodología de taller:

- Parte de la realidad y de las condiciones de las personas con las que se está trabajando.
- Debe preguntar sobre el conocimiento y la experiencia que se tiene sobre el tema a cada uno (a) de las participantes.
- La construcción y desarrollo del taller es colectiva y todos y todas tienen algo que aportar siempre.
- Se deben buscar maneras efectivas para que haya la mayor participación posible.
- Un taller siempre debe comprometer a los y las participantes en acciones concretas para transformar la realidad.

Guía para el Primer Tema: ¿Qué son los Derechos Humanos?



1. Motivación para el trabajo:

Es importante que el grupo se sienta motivado y alegre para trabajar el tema, para ello es necesario crear un ambiente agradable a partir de una presentación de todas y todos los participantes. Esta presentación puede ir acompañada de algo que cada persona quiera compartir o poner a disposición del grupo, se dice el nombre, de dónde vienen y que trae para el taller.

A medida que las personas se presentan y dicen que traen para el taller, la facilitadora puede hacer comentarios que realcen la importancia de lo que se está trayendo al grupo.



2. Sobre los derechos humanos:

Se introduce el tema.

Se trata en este momento de introducir el tema de los derechos humanos, hablando de la importancia que tienen dada la situación que se está viviendo. Se habla de que se hará un trabajo de construcción colectiva, es una minga...

3. Trabajo de grupos:

- Se organizan grupos de 6 a 8 personas
- A cada grupo se le entrega papelógrafos y marcadores, ojalá tintas o temperas para dibujar.
- Se les pide que trabajen sobre la pregunta: ¿qué son los derechos humanos para ellos?
- Luego que se pide a cada grupo que dibuje 3 siluetas, una dentro de la otra. Que correspondan la primera al cuerpo individual, la segunda al cuerpo comunitario y la tercera al cuerpo universal.
- A cada uno de estos cuerpos se le van a poner los derechos que consideramos indispensables para la realización de la dignidad humana
- Se prepara la cartelera y la presentación al grupo.

4. Los grupos hacen la presentación seguida de la síntesis de la facilitadora o facilitador.

Guía para el segundo tema: la discriminación

Se trata en este capítulo de realizar una reflexión sobre lo que significa la discriminación y las formas de discriminación que sufren los pueblos indígenas y en particular las mujeres.

La idea es desarrollar este capítulo a manera de conversación, siguiendo el siguiente proceso:

1. Pregunta: ¿Qué es discriminar?

- Se hace el cuchicheo para recoger lo que la gente considera que es la discriminación... ¿Cuándo se es discriminado?
- Plenaria y síntesis, presentando además el tema que habla sobre qué se basa el derecho a la no discriminación y sobre los organismos internacionales.

2. Pregunta: ¿Han sufrido los pueblos indígenas la discriminación?

Se hace el cuchicheo para recoger lo que la gente considera que es la discriminación. ¿Cuándo se es discriminado?

- Plenaria y síntesis.

3. Pregunta: ¿Han sufrido las mujeres indígenas alguna forma de discriminación particular?

- Se hace el cuchicheo para recoger lo que la gente considera que es la discriminación... ¿Cuándo se es discriminada?
- Plenaria y síntesis.

4. Reflexión colectiva sobre la discriminación. De una manera conversada con el grupo se hace una reflexión colectiva sobre el tema orientado a la interiorización del mismo.



Guía para el tercer tema: las mujeres y los derechos humanos



1. Introducción al tema: La facilitadora o facilitador introduce el tema.

2. Presentación sobre los aportes que las mujeres históricamente han hecho al tema de los derechos humanos (a cargo de la facilitadora — facilitador).

3. Se hacen preguntas para responder en lluvia de ideas sobre qué impactos particulares tiene la guerra en la vida de las mujeres.

- Cuchicheo sobre la pregunta ¿Qué pasa con las mujeres en la guerra?

4. Síntesis de la facilitadora — facilitador

Guía para el cuarto tema: la paz, la guerra y los procesos de paz en Colombia:

1. Introducción al tema: Se hace notar que este tema tiene mucho que ver con lo que estamos viviendo en la actualidad en las comunidades y con los anhelos que todos y todas tenemos de paz para nuestras vidas y comunidades

2. ¿De cuál paz hablamos? — lluvia de ideas — síntesis con aportes de la facilitadora

3. ¿Como es la guerra? — lluvia de ideas — síntesis.

4. ¿Cuáles son los derechos de los pueblos en este conflicto? — lluvia de ideas — síntesis.

5. Exposición sobre el Derecho Internacional Humanitario — DHI -.

6. ¿Qué conocemos de los procesos de diálogo que hay hoy en el país? — cuchicheo — plenaria — síntesis.

Guía para el tema quinto: el Plan Colombia

1. Para este tema se propone una exposición que de lugar a preguntas y ampliaciones por parte de los y las participantes al taller.

Se podría también entregar el documento para que lo lean por grupos y luego realizar una plenaria en donde se aclaren dudas y se amplíe la información que consideren necesarias.

Para la proyección del trabajo y los compromisos que se dejen del taller:

Se presentan los tres anexos para que sirvan de apoyo para el trabajo de proyección y compromisos de los y las participantes.

Se propone que:



1. Se lean estos anexos en grupos: uno sobre La María Territorio de Diálogo, Convivencia y Paz, y el otro sobre la declaración del CRIC sobre su posición frente al conflicto que están viviendo y la información sobre el programa.

2. Una vez hechas las lecturas y considerando la situación que se está viviendo, definir que se puede hacer en las comunidades para:

- Promover los derechos humanos de las mujeres.
- Mantener la autonomía como pueblo indígena.
- Enfrentar los hechos de guerra.
- Participar en los procesos de diálogo en la María.
- Definir qué propuestas podemos llevar a estas mesas.

3. Plenaria y síntesis, dejando claro los compromisos que se asumen.

La evaluación del taller

Se puede realizar la evaluación de diversas maneras, yen cada taller programar de acuerdo a las posibilidades que se tengan.